

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2307 Información al público del documento de avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cartagena.

Por Decreto de fecha 5 de abril de 2019 se dispone someter el documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cartagena junto con el documento Inicial Estratégico, para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria, a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Art. 160 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, para que cuantas personas o entidades puedan formular las observaciones, sugerencias y propuestas que consideren oportunas sobre el referido documento.

La documentación podrá consultarse en el Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena sita en C/San Miguel 8, en el lugar habilitado para ello en la planta baja, de lunes a viernes en días hábiles de 9,00 a 14,00 horas, y en la Sede electrónica de la Concejalía del Área de Gobierno de Territorio, Proyectos Estratégicos, Ciudad Inteligente y Vivienda, en el siguiente enlace: <http://urbanismo.cartagena.es/urbanismo/INICIO>.

Cartagena, 5 de abril de 2019.—La Coordinadora de Desarrollo Sostenible, Ángeles López Cánovas.